



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX -2020-1367287- -GDEBA-DGAOPDS

VISTO el EX -2020-1367287-GDEBA-DGAOPDS, mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada en Biotecnología Mariana CAPELLO en el cargo de Directora Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-GDEBA-31-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que se propicia la designación, a partir del 1º de enero de 2020, de la Licenciada en Biotecnología Mariana CAPELLO en el cargo de Directora Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, el cual se encuentra vacante en atención a la aceptación de la renuncia de Marcelo YASKY, formalizada por DECTO-2019-1840-GDEBA-GPBA;

Que es importante destacar que la Licenciada en Biotecnología Mariana CAPELLO reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo en el que ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012 Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 1º de enero de 2020, en el cargo de Directora Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, a la Licenciada en Biotecnología Mariana CAPELLO (DNI N° 29.474.959 – Clase 1982), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.